



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

10570

Región del Establecimiento

METROPOLITANA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

En relación a limpieza y desinfección de salas de clases y espacios comunes del establecimiento, serán aseados y sanitizados de acuerdo a las orientaciones entregadas en Protocolo N° 3, 24 hrs. antes de ser utilizadas (esto incluye pisos y mobiliario). También serán ventiladas cada vez que terminen los bloques de clases, durante los recreos, para posteriormente ser utilizadas. Junto con ser ventiladas, siempre deben mantenerse puerta y ventanas abiertas.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Las medidas de protección para estudiantes y funcionarios parten por el uso obligatorio de mascarilla de forma permanente durante toda la jornada, otros elementos de protección que serán adicionales, es el uso de escudos faciales para funcionarios en general, también guantes y vestuario de protección para los auxiliares de aseo, de acuerdo a lo que

Fecha de Emisión: 06-10-2021

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

actu 4nqa pyqm

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

indique la autoridad, Además, todos los espacios y dependencias deben mantenerse ventilados permanentemente. En toda dependencia utilizada existirán dispensadores de alcohol gel.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Los horarios de ingreso de los estudiantes se distribuirán de la siguiente forma: Estudiantes de Segundo Ciclo (5° a 8° Básico) ingresarán a las 8:15 hrs. y saldrán a las 12:05 hrs., Estudiantes de Primer Ciclo (1° a 4° Básico) ingresarán a las 8:15 hrs. y saldrán a las 12:05 hrs., y los estudiantes de Pre básica (Pre kínder y Kínder) ingresarán a las 9:00 hrs. y saldrán a las 12:00 hrs. Los horarios presentados quedan sujetos a modificaciones según las condiciones sanitarias y de funcionamiento que puedan emerger.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Los recreos se realizarán de forma diferida según cada ciclo o nivel. Serán cada 50 min. Y tendrán una duración de 10 min. Para dar tiempo a la ventilación de las salas de clases. La supervisión será realizada por Docentes, Inspectores de Patio y Asistentes de aula.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Fecha de Emisión: 06-10-2021

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

actu 4nqa pyqm

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Los baños de niños y niñas estarán disponibles, los que estén fuera de uso se mantendrán sellados. Se contará con jabón líquido y toalla nova en todos los baños. La supervisión de los servicios higiénicos estará a cargo de Asistentes de la Educación. No podrán acceder más de 6 estudiantes a la vez en los servicios higiénicos tanto de niñas como de niños.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

En relación a la presentación o sospecha de un caso de Covid nos ceñiremos a lo establecido en el "Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid 19 en los establecimientos de educación." Establecido por Minsal y Mineduc. Los funcionarios encargados de activación de protocolos y de su aplicación estarán bajo la responsabilidad del Encargado de Salud e Inspectora General del establecimiento.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Fecha de Emisión: 06-10-2021

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

actu 4nqa pyqm

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

En relación a la alimentación se utilizará modalidad mixta, sin embargo, se podrá aplicar modalidad convencional si se dan las condiciones sanitarias y estructurales del establecimiento, tema que será permanentemente evaluada.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas.

Fecha de Emisión: 06-10-2021

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

actu 4nqa pyqm

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 06-10-2021

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

actu 4nqa pyqm

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Los mecanismos remotos consisten en utilización de Drive y guías de estudio semanales a los apoderados, de aquellos estudiantes que sus familias optaron voluntariamente no enviar a sus hijos/as a clases presenciales.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre

Fecha de Emisión: 06-10-2021

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

actu 4nqa pyqm

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Se realizarán charlas educativas y de protocolos establecidos de funcionamiento y sanitización a todos los funcionarios del establecimiento días previos al inicio de actividades escolares presenciales. Estas serán dirigidas por el equipo de gestión, comité paritario y asesoría del sostenedor a través de capacitación que el indique.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Todas las medidas adoptadas por el establecimiento en relación a su funcionamiento y medidas preventivas serán comunicadas a través de Circulares oficiales, que se publicarán en el establecimiento, en Facebook oficial, grupos de WhatsApp de cada curso y también se entregarán en el colegio a quienes lo requieran.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Fecha de Emisión: 06-10-2021

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

actu 4nqa pyqm

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 06-10-2021

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

actu 4nqa pyqm

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

